

las Recaudaciones son la mas leve querida persona
 en alguna portanto supuesta esta experienencia es un
 voto continuo en la Recaudacion por los tres
 años de esta elección, y solo las fianzas y segu-
 ridades espuestas por el sr. dñ. Alonso Sahagún y
 se replica a el V.º Gobernador se sirva mandar
 así y no adónde que se vioche — Ch.º dñ. Juan
 P.º Marín dice contradice lo nombramiento hechos para
 la Recaudación de P.º continuaciones, y que en adelante
 se hagan en dñ. Antonio Melgares Segura, y en dñ.
 Chávez del Náufrago Alvaro, y en su voto se viente-
 rán personas entre esta villa que se han cesado
 cargo por no ser la voluntad del que expone ceder
 el oficio propio que le arresta el oficio que existe en
 otro vecino; y en atención a que en el día de hoy es
 llegado a su noticia a que el oficio que existe, y es
 exercido el 1º dñ. P.º concierto Melgares en su
 propio como vinculado de dñ. Alonso Carrasco Ca-
 racho va suyo que como tal a este se le des-
 pacho al dñ. P.º en el año pasado de mil y cincuen-
 ta y uno conservandole en él, que cada
 nuevo parchedon tenga la precisa obligación de tra-
 car nuevo título en su carta, y haciendo falle-
 cido el expuesto dñ. Alonso Carrasco en el año pro-
 ximo pasado de setenta y quattro, y no existiendo
 se la obligación de haber traido nuevo título se pa-
 rece al que expone en nulo todo lo acto de
 que se concurredo, y concuerda el expuesto dñ.
 P.º Abel Carrasco, y Melgares y para que se
 vea si es cierto lo expuesto replica a el V.º Gó-
 bernador mande sacar el libro capitolan de dicho
 año de cincuenta y uno, y constando en ci-

